

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 389 -2015 - MDLV

La Victoria, agosto 10 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20º de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "I ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE ORFEBRES (TRAMO CALLE AMA SUA – AV. CHINCHAYSUYO), CALLE CORICANCHA (TRAMO AV. MIGUEL GRAU - CALLE VIRU), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 277311;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente proceso de adjudicación;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "I ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE ORFEBRES (TRAMO CALLE AMA SUA – AV. CHINCHAYSUYO), CALLE CORICANCHA (TRAMO AV. MIGUEL GRAU - CALLE VIRU), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 277311.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE